



**RESOLUCIÓN de 31 octubre de 2012, de la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir, por el sistema de libre designación, puesto de trabajo de carácter directivo del Hospital Clínico Universitario “Lozano Blesa” del Sector Sanitario de Zaragoza III**

Resolución de 31 octubre de 2012, de la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir, por el sistema de libre designación, puesto de trabajo de carácter directivo del Hospital Clínico Universitario “Lozano Blesa” del Sector Sanitario de Zaragoza III

La Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 13 del Decreto Legislativo 2/2004, de 30 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Servicio Aragonés de Salud, artículo 26 del Decreto 6/2008, de 30 de enero, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba la estructura orgánica del Departamento de Salud y Consumo y del Servicio Aragonés de Salud, y los artículos 27 y 44 del Decreto 174/2010, de 21 de septiembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el reglamento de estructura y funcionamiento de las áreas y sectores del Sistema de Salud de Aragón; y conforme al artículo 13 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público y artículo 20 del Real Decreto-Ley 1/1999, de 8 de enero, sobre selección de personal estatutario y provisión de plazas en las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social, anuncia convocatoria pública para la provisión del puesto que a continuación se determina, con arreglo a las siguientes bases:

*Primera.— Características del puesto.*

- Denominación: Subdirector Médico del Hospital Clínico Universitario “Lozano Blesa” del Sector Sanitario de Zaragoza III.
- Sistema de provisión: Libre designación, conforme a principios de mérito y capacidad y a criterios de idoneidad.
- Nivel de complemento de destino: 27.
- Funciones: Las descritas en el artículo 44 del Decreto 174/2010, del 21 de septiembre.
- Desempeño: En régimen de dedicación exclusiva.
- Régimen Retributivo: El fijado en el Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de salud, aprobado por Ley 55/2003, de 16 de diciembre y en la correspondiente Ley Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón.
- Continuidad y permanencia: Su ejercicio estará sujeto a evaluación periódica.
- Cese: Podrá ser cesado discrecionalmente por el órgano que acordó su designación.

*Segunda.— Requisitos de participación*

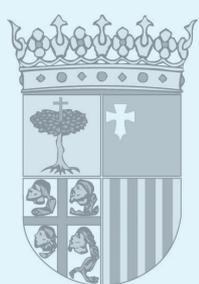
Podrá participar en este procedimiento el personal estatutario fijo de los Servicios de Salud, personal funcionario de carrera incluido en el ámbito de aplicación de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público y el personal laboral fijo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, que cumpla los siguientes requisitos:

- a) Adscripción al Grupo A de clasificación.
- b) Titulación superior universitaria, con arreglo a lo establecido en el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales.
- c) Capacidad adecuada para el desempeño del puesto.
- d) No encontrarse inhabilitado para el desempeño de funciones públicas, profesionales o de la Seguridad Social.

*Tercera.— Solicitudes.*

Los interesados en participar en la presente convocatoria, deberán formular su solicitud según modelo que se adjunta en anexo I, dirigida a la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud. Las solicitudes podrán presentarse, a través de las Unidades de Registro de documentos del Gobierno de Aragón, o por cualquiera de los medios previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Junto a su solicitud, los aspirantes aportarán fotocopia compulsada del documento nacional de identidad, de la titulación académica y del nombramiento como personal estatutario o laboral fijo o funcionario de carrera, acompañando “currículum vitae”, profesional y formativo, así como fotocopia compulsada de la resolución por la que se declara su actual situación administrativa, respecto de la Categoría o Cuerpo de pertenencia.



El plazo de presentación de solicitudes será de quince días naturales, contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial de Aragón».

*Cuarta.— Resolución de la convocatoria y efectos.*

En el plazo máximo de seis meses a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial de Aragón», se realizará la preceptiva propuesta para su designación por el Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia y se publicará el correspondiente nombramiento en el «Boletín Oficial de Aragón», que pondrá fin al procedimiento. La provisión del puesto convocado podrá declararse desierta, mediante resolución motivada, cuando no concurren candidatos idóneos para su desempeño. Transcurrido el plazo citado de seis meses sin que se haya publicado resolución alguna, los interesados en el presente procedimiento de provisión mediante libre designación, podrán entender desestimadas sus solicitudes por silencio administrativo.

*Quinta.— Impugnación.*

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 48.3 del texto refundido de la Ley del Servicio Aragonés de Salud, aprobado mediante Decreto Legislativo 2/2004, de 30 de diciembre, del Gobierno de Aragón, y en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común

Zaragoza, 31 de octubre de 2012.

**El Director Gerente del Servicio  
Aragonés de Salud,  
TOMÁS TENZA PÉREZ**



DIRECCIÓN - GERENCIA

Plaza de la Convivencia, 2  
50017 Zaragoza  
Teléfono: 976 76 58 00

**ANEXO I**

**SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN CONVOCATORIA PARA SELECCIÓN DE**

**Datos de la Convocatoria**

**Subdirector Médico del Hospital Clínico Universitario "Lozano Blesa"  
del Sector Sanitario Zaragoza III**

**Datos personales y profesionales:**

|  |  |  |            |
|--|--|--|------------|
| PRIMER APELLIDO:                                   | SEGUNDO APELLIDO:  | NOMBRE:  | DNI:       |
| DOMICILIO:   |  | COD POSTAL:                                    | LOCALIDAD: |
| TF FIJO:   | TF MÓVIL:  | E-MAIL:  |            |
| PERSONAL ESTATUTARIO FIJO <input type="checkbox"/> | PERSONAL FUNCIONARIO DE CARRERA <input type="checkbox"/> | PERSONAL LABORAL FIJO <input type="checkbox"/> |            |

**Titulación Académica Oficial:**

**Documentos que se adjuntan:**

**SOLICITA :** Ser admitido/a a la convocatoria para el puesto publicado con fecha:

**DECLARA:** Que son ciertos los datos consignados en la presente solicitud y que reúne las condiciones exigidas para participar en la convocatoria, comprometiéndose a probar documentalmente todos los datos que se le requieran por el Órgano convocante.

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2012.

Fdo:

SR. DIRECTOR GERENTE DEL SERVICIO ARAGONÉS DE SALUD  
Plaza de la Convivencia, 2 50017-Zaragoza